

Publicado el 2024-01-31

TABLA DE CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN 4](#_Toc157605983)

[1. OBJETIVO GENERAL 5](#_Toc157605984)

[1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5](#_Toc157605985)

[2. ACCIONES PRELIMINARES AL PAAC 7](#_Toc157605986)

[2.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO 7](#_Toc157605987)

[2.1.1. PANORAMA SOBRE POSIBLES HECHOS SUSCEPTIBLES DE CORRUPCIÓN O DE ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD, CON UN ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DENUNCIAS SOBRE LA MATERIA 7](#_Toc157605988)

[2.1.1.1. Casos por tipología disciplinaria relacionada con delitos, vigencia 2023 7](#_Toc157605989)

[2.1.2. DIAGNÓSTICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD 10](#_Toc157605990)

[2.1.3. NECESIDADES ORIENTADAS A LA RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES 10](#_Toc157605991)

[2.1.4. NECESIDADES DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A MÁS USUARIOS Y CIUDADANOS (RENDICIÓN DE CUENTAS) 11](#_Toc157605992)

[2.1.5. ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO 12](#_Toc157605993)

[2.1.5.1. Canales Presenciales 12](#_Toc157605994)

[2.1.5.1.1 Sistema Web de Turnos (SWT) 13](#_Toc157605995)

[2.1.5.1.2 Módulos de Autogestión 13](#_Toc157605996)

[2.1.5.2. Canales Virtuales 14](#_Toc157605997)

[2.1.5.2.1. Para denunciar 14](#_Toc157605998)

[2.1.5.2.2. Para consultar el estado de la denuncia 15](#_Toc157605999)

[2.1.5.2.3. Para radicar, consultar y hacer seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias 16](#_Toc157606000)

[2.1.5.3. Canal Telefónico 18](#_Toc157606001)

[2.1.5.3.1. Centro de Contacto 18](#_Toc157606002)

[2.1.5.4. Canal Escrito 19](#_Toc157606003)

[2.1.5.5. Aplicativo PQRS 19](#_Toc157606004)

[2.1.5.6. Capacitación a Servidores 21](#_Toc157606005)

[2.1.6. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 DE MINTIC 21](#_Toc157606006)

[2.2. ÁREAS RESPONSABLES 23](#_Toc157606007)

[2.3. PRESUPUESTO 25](#_Toc157606008)

[3. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) 25](#_Toc157606009)

[4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) 27](#_Toc157606010)

[4.1. COMPONENTE 1 - GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 27](#_Toc157606011)

[4.2. COMPONENTE 2 - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 28](#_Toc157606012)

[4.3. COMPONENTE 3 - RENDICIÓN DE CUENTAS 28](#_Toc157606013)

[4.4. COMPONENTE 4 – SERVICIO AL CIUDADANO 34](#_Toc157606014)

[4.5. COMPONENTE 5 - MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN 39](#_Toc157606015)

[4.6. COMPONENTE 6 - INICIATIVAS ADICIONALES 45](#_Toc157606016)

# INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es elaborado anualmente por parte de la Fiscalía General de Nación, en articulación con el Direccionamiento Estratégico, Plan de Acción institucional, así como con el Sistema de Gestión Integral (SGI) de la FGN, lo cual permite fortalecer el compromiso de la entidad en la lucha contra la corrupción, el mejoramiento de la atención al ciudadano y la transparencia institucional.

Los resultados obtenidos en los últimos años han sido satisfactorios, se ha alcanzado un 100 % de cumplimiento de las actividades planteadas desde el 2019 hasta 2023, incluidas las iniciativas adicionales para fortalecer los temas de transparencia.

Para el 2024 el desempeño institucional continuará siendo fortalecido con el monitoreo y cumplimiento del plan para evaluar los avances y tomar decisiones para alcanzar los objetivos en cada componente y llegar de nuevo a un 100 %.

# 1. OBJETIVO GENERAL

Promover acciones que conduzcan a garantizar el acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano, así mismo fortalecer al interior de la entidad la transparencia institucional.

## 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1- Identificar, analizar y prevenir los posibles hechos generadores de riesgos de corrupción en los procesos y subprocesos que conforman el Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Entidad.

2- Fortalecer las acciones de información, diálogo y responsabilidad para la rendición de cuentas en la entidad.

3- Implementar acciones que permitan mejorar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos.

4- Realizar las acciones que permitan a la ciudadanía en general, entidades públicas y organismos de control, conocer los resultados de la gestión institucional.

5- Mantener actualizada la información correspondiente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014, así como de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

6- Consolidar las acciones correspondientes para el fortalecimiento de la transparencia institucional.

# 2. ACCIONES PRELIMINARES AL PAAC

## 2.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

### 2.1.1. PANORAMA SOBRE POSIBLES HECHOS SUSCEPTIBLES DE CORRUPCIÓN O DE ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD, CON UN ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES DENUNCIAS SOBRE LA MATERIA

El Control Disciplinario de la Fiscalía General de la Nación tiene como fin adelantar las actuaciones a que haya lugar por conductas irregulares realizadas por servidores públicos adscritos a la Entidad que versen sobre hechos acaecidos hasta antes del 13 de enero de 2021 y bajo los parámetros establecidos en la Ley 734 de 2002; como quiera que así lo ordena el parágrafo transitorio del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021 y algunas resoluciones emanadas del Despacho del Fiscal General de la Nación, por medio de las cuales se procuró la reorganización de este mecanismo de autocontrol y, de manera adicional, garantizar la separación de las Fases de Instrucción y Juzgamiento en el desarrollo del proceso en procura de que quien profiera el fallo sea un servidor independiente, autónomo e imparcial.

### 2.1.1.1. Casos por tipología disciplinaria relacionada con delitos, vigencia 2023

En cumplimiento de la función de adelantar la Fase de Juzgamiento, el Departamento de Jurisdicción Coactiva y Juzgamiento en los Asuntos Disciplinarios, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, durante en el 2023 avocó el conocimiento o se pronunció en 35 actuaciones cuyo objeto de investigación se cifró en posibles faltas gravísimas relacionadas con corrupción, siendo las de mayor reiteración aquellas que versan sobre descripciones típicas consagradas en la ley como delito sancionable a título de dolo, como son: la falsedad en documento (8), la concusión (7), cohecho (5) y el acceso abusivo a un sistema de información institucional (4), seguidas por colaboración con grupos al margen de la ley (1), concierto para delinquir (1), extorsión (1) y estafa (1), entre otras.

Siendo importante precisar, que en aquellos trámites procesales que hacen referencia a tales conductas, de resultar probada la responsabilidad del servidor en la imputación disciplinaria, este se avoca a una sanción de destitución e inhabilidad general, esta última oscilante entre diez y veinte años.

En la siguiente tabla, se presenta la información de las conductas previamente referenciadas durante la vigencia 2023:

**CONDUCTAS / ACTUACIONES**

**2023**

| No | TIPOLOGÍA DISCIPLINARIA | CANTIDAD DE PROCESOS CONOCIDOS POR EL DEPARTAMENTO |
| --- | --- | --- |
| 1 | Acceso abusivo a sistema de información | 4 |
| 2 | Cohecho | 5 |
| 3 | Concusión | 7 |
| 4 | Colaborar con grupos armados al margen de la ley | 1 |
| 5 | Concierto para delinquir | 1 |
| 6 | Extorsión | 1 |
| 7 | Estafa | 1 |
| 8 | Falsedad en documento | 8 |
| 9 | Fraude procesal | 1 |
| 10 | Interés indebido en la celebración de contratos | 1 |
| 11 | Peculado | 1 |
| 12 | Secuestro extorsivo | 1 |
| 13 | Violación de la reserva | 1 |
| 14 | Abuso de autoridad | 1 |
| 15 | Actuar a pesar de la existencia de inhabilidades | 1 |

Fuente: Departamento de Jurisdicción Coactiva y Juzgamiento en los Asuntos Disciplinarios - Dirección de Asuntos Jurídicos.

Fuente: Departamento de Jurisdicción Coactiva y Juzgamiento en los Asuntos Disciplinarios - Dirección de Asuntos Jurídicos.

### 2.1.2. DIAGNÓSTICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD

Desde 2016, y como parte de una de las actividades incluidas en el segundo componente “Racionalización de Trámites” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se consultó al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), si, de acuerdo con las características que se determinan para concretar un “trámite” y las de los servicios que presta la entidad que se expusieron en el texto de la consulta, la Fiscalía General de la Nación contaba con trámites en la gestión de sus usuarios. Al respecto el DAFP señaló:

“La Fiscalía por ser una entidad de orden Nacional y Rama Judicial, no ejecuta o ejerce funciones administrativas de cara al ciudadano, no poseen procesos que sean objeto de registro en la herramienta tecnológica de apoyo a la política de racionalización de trámites - SUIT, esto hace que la entidad en ese sentido no tenga que realizar el segundo componente (Estrategia Anti-trámites) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dado por la ley 1474 de 2011”.

En este sentido, el segundo componente del PAAC “Racionalización de Trámites” no se encuentra con acciones.

### 2.1.3. NECESIDADES ORIENTADAS A LA RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

La puesta en marcha de canales como el Centro de Contacto, Formulario virtual de PQRS y Denuncia virtual mediante “Denuncia Fácil”, entre otros, ha facilitado el acceso a los servicios que presta la entidad. Estos canales son monitoreados permanentemente con el fin de identificar mejoras para ser implementadas.

Es de tener en cuenta que los **servicios** que presta la entidad se pueden consultar en la página web en la ruta: <https://www.fiscalia.gov.co> / Atención y Servicio a la Ciudadanía / Portafolio de Servicios.

Nuestros **canales de atención** en la siguiente ruta: <https://www.fiscalia.gov.co> / Atención y Servicio a la Ciudadanía / Canales de atención

Y para facilitar su denuncia podrá acceder a: <https://www.fiscalia.gov.co> / Denuncia fácil

### 2.1.4. NECESIDADES DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A MÁS USUARIOS Y CIUDADANOS (RENDICIÓN DE CUENTAS)

La Fiscalía General de la Nación (FGN) garantiza la divulgación de la información institucional para que la ciudadanía en general conozca la oferta de servicios, los objetivos definidos, los avances investigativos y los resultados obtenidos en cumplimiento de la misión constitucional que le asiste.

De igual manera, realiza anualmente un ejercicio de rendición de cuentas en el que, a través de una audiencia pública, la comunidad conoce de primera mano la gestión de la entidad y el manejo que se le da a los recursos asignados. Al finalizar la actividad, se publica un informe que da cuenta de las actividades judiciales e investigativas más relevantes obtenidas.

Asimismo, se diseñan e implementan campañas externas para dar a conocer la misión de la Fiscalía y para acercar a los usuarios de justicia. Igualmente, se generan estrategias internas de comunicación para incentivar entre los servidores las buenas prácticas en la atención de la ciudadanía y el respeto por sus derechos.

Para dinamizar y hacer seguimiento a la acción pública de divulgación, se realiza un monitoreo en los medios de comunicación para identificar el tono de las noticias difundidas y la percepción que tiene la ciudadanía sobre las actividades que adelanta la Fiscalía para así reorientar las actividades definidas en el material de difusión.

### 2.1.5. ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Para la vigencia 2020 – 2024, esta administración se comprometió con la implementación de estrategias para fortalecer los canales de atención. En cumplimento de esta directriz, se trabajó en mejorar el canal virtual para la recepción de denuncias y la ventanilla de correspondencia electrónica de nuestra página web, así como también, del canal presencial, implementando a 31 de diciembre de 2023, 190 Puntos de Atención de la Fiscalía (PAF) en municipios donde no había presencia de la Entidad.

En este sentido, la Fiscalía General de la Nación habilitó varios canales de atención para que los ciudadanos accedan a los servicios que presta la entidad, los cuales están siendo constantemente monitoreados para identificar acciones de mejora.

### 2.1.5.1. Canales Presenciales

Sedes físicas de la FGN donde se brindan servicios:

• Centros de Atención de la Fiscalía – CAF.

• Puntos de Atención de la Fiscalía – PAF.

• Casas de Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho donde hace presencia la Fiscalía General de la Nación.

• Unidades de Flagrancias – Unidad de Reacción Inmediata (URI).

• Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal – GAULA, en caso de secuestro y extorsión.

Dentro de las estrategias que permitieron fortalecer la atención al usuario en los canales presenciales, tenemos:

### 2.1.5.1.1 Sistema Web de Turnos (SWT)

El SWT es una herramienta tecnológica, cuyo objetivo es facilitar y optimizar la atención de las filas de espera de los ciudadanos que se acercan a los Centros de Atención de la Fiscalía (CAF), y que además permite recolectar información estadística para hacer los ajustes y las mejoras necesarias en las rutas de atención. La entidad cuenta actualmente con sistemas de turnos a nivel nacional en 98 salas.

En el 2023 se presentó un incremento del 31 % en la cantidad de turnos atendidos en comparación con el 2022.

|  |  |
| --- | --- |
| **AÑO** | **TURNOS ATENDIDOS** |
| 2022 | 461.745 |
| 2023 | 603.064 |

Fuente: Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

### 2.1.5.1.2 Módulos de Autogestión

Módulos ubicados en 85 Centros de Atención de la Fiscalía (CAF), habilitados para que los mismos usuarios accedan a los siguientes servicios:

(i) registrar denuncias,

(ii) agendamiento de citas en los CAF de acuerdo con su disponibilidad de tiempo,

(iii) crear, consultar y hacer seguimiento a PRQS,

(iv) consultar el estado de una denuncia, con el Número Único de la Noticia Criminal (NUNC),

(v) y consultar servicios e información de interés publicada en la página web de la entidad.

### 2.1.5.2. Canales Virtuales

Se ha dispuesto por parte de la entidad en la página web [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) o correos electrónicos los siguientes servicios:

### 2.1.5.2.1. Para denunciar

#### Botón Denuncia Fácil Un letrero azul con letras blancas Descripción generada automáticamente

Herramienta que permite interponer una denuncia de cualquier delito de tipo penal. Evitando desplazamientos a los modelos de atención presenciales.

Horario: lunes a domingo, 24 horas, 365 días al año.

Botón ¡ADenunciar! 

Herramienta desarrollada y administrada por la Policía Nacional, por medio de la cual se reciben denuncias por los delitos de: hurto, estafa, extorsión, falsedad personal, falsedad en documentos, material con contenido de explotación sexual, maltrato animal y delitos informáticos.

Horario: lunes a domingo, 24 horas, 365 días al año.

#### Código QR

Código QR

Descripción generada automáticamente

Escaneando este código desde un celular se puede interponer una denuncia de cualquier delito de tipo penal.

Horario: de lunes a domingo, 24 horas, 365 días al año.

### 2.1.5.2.2. Para consultar el estado de la denuncia

#### Botón Consulte su denuncia Un letrero azul con letras blancas Descripción generada automáticamente

Horario: lunes a domingo, 24 horas, 365 días al año.

#### Código QR

Código QR

Descripción generada automáticamente

Horario: lunes a domingo, 24 horas, 365 días al año

Nota. Para consultar el estado de una denuncia se debe contar con el Número Único de la Noticia Criminal (NUNC) el cual consta de 21 dígitos.

### 2.1.5.2.3. Para radicar, consultar y hacer seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

#### Botón “Radique su PQRS”

Texto

Descripción generada automáticamente

Al Botón de PQRS también se pude acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos/>

Correo electrónico para PQRS

[ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co](mailto:ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co)

#### Chat institucional

#### 

A través de este canal podrá interponer denuncias o PQRS, así como solicitar información general de los servicios de la Fiscalía General de la Nación.

Horario: de lunes a domingo de 8 a.m. a 6 p.m.

#### Mensajería SMS



A través del número corto de mensajería 898006, se pueden realizar consultas básicas y ágiles de manera gratuita, como información sobre sedes físicas, despachos y salas de recepción de denuncias de la entidad, consulta de casos siempre y cuando el ciudadano cuente con el Número Único de Noticia Criminal, y Orientación a víctimas del conflicto armado.

Horario de atención: lunes a sábado de 6 a.m. a 10 p.m.

#### Icono Descripción generada automáticamenteBotón Click to call

Se podrá comunicar con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación mediante una llamada web y se requiere que el usuario tenga datos.

Horario: de lunes a sábado de 6 a.m. a 10 p.m.

#### Videollamada en lengua de señas colombiana

#### 

Exclusivo para personas con discapacidad auditiva.

Horario: de lunes a sábado de 8 a.m. a 5 p.m.

#### Correo para notificaciones judiciales

Correo electrónico habilitado exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. [jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co](mailto:jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co)

#### Correo para notificaciones de tutela

Correo electrónico habilitado exclusivamente para notificaciones judiciales en las acciones de tutela en las que esté vinculada la Fiscalía General de la Nación [juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co](mailto:juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co)

### 2.1.5.3. Canal Telefónico

### 2.1.5.3.1. Centro de Contacto

Para comunicarse con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación marque gratuitamente desde teléfono fijo al **01 8000 9197 48** o desde celular al **122**, las 24 horas de día, 365 días del año donde puede solicitar información y orientación de los servicios de la entidad, reportar personas desaparecidas, presentar denuncias por cualquier delito penal, reportar hechos delictivos de forma anónima, interponer peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS), reportar hechos delictivos informados por niños, niñas o adolescentes víctimas, entre otros servicios.

Líneas de recepción de llamadas internacionales

| PAÍS | NÚMERO | COBERTURA |
| --- | --- | --- |
| España | 900995727 | Fijo/Móvil |
| Chile | 188 800 201 122 | Fijo |
| México | 0-1800 283 2122 | Fijo/Móvil |
| Perú | 0800 56 057 | Fijo/Móvil |
| República Dominicana | 01800 751 1122 | Fijo |
| China | 4008 427130 | Fijo |
| Japón | 00531 490083 | Fijo/Móvil |
| Ecuador | 01800 000 118 | Fijo/Móvil |
| Argentina | 0800 666 0122 | Fijo/Móvil |
| Paraguay | 009 800 57 20122 | Fijo |
| Emiratos Árabes Unidos | 8000 4910079 | Fijo |
| Turquía | 00800 142059122 | Fijo |
| Puerto Rico /USA | 1888 575 3122 | Fijo/Móvil |

Fuente: Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

De las actividades desarrolladas por el Centro de Contacto entre enero y diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INTERACCIONES** | **RECIBIDAS** | **CONTESTADAS** | **NIVEL DE ATENCIÓN** |
| **TELEFÓNICAS** | 733.559 | 613.255 | 84 % |
| **CHAT** | 96.110 | 89.111 | 93 % |
| **VIDEO LLAMADA** | 3.136 | 2.338 | 75 % |
| **CLICK TO CALL** | 75.451 | 63.011 | 84 % |
| **TOTAL** | 908.256 | 767.715 | 85 % |

Fuente: Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

### 2.1.5.4. Canal Escrito

La entidad tiene dispuestas las Ventanillas Únicas de Correspondencia (VUC) a nivel nacional donde se pueden radicar comunicaciones escritas. Para más información consulte la página web de la entidad en la ruta: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) / Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía / 2. Canales de atención y pida una cita / Ventanillas Únicas de Correspondencia.

### 2.1.5.5. Aplicativo PQRS

En atención al desarrollo para el mejoramiento de la plataforma de PQRS de cara al ciudadano se ha fortalecido y logrado avances como:

A inicios del 2023, se generaron 5 requerimientos para el desarrollo de nuevas funcionalidades, las cuales automatizan y mejoran el proceso de atención y gestión de las PQRS allegadas por el formulario virtual. Así mismo, se presentaron algunas solicitudes para mejorar el aplicativo y se corrigieron los errores identificados en el funcionamiento general de este.

Dentro de las mejoras a implementar está la (i) validación y consulta de procesos en plataformas como SPOA[[1]](#footnote-1) y SIJUF[[2]](#footnote-2), (ii) validación de radicados duplicados por remitente y asunto, (iii) integración con Inteligencia Artificial para el reconocimiento de placas en documentos tipo PDF, (iv) generación de alerta por desistimiento tácito por falta de complementación, (v) campo correo para la confirmación de recibido y generación de un enlace para complementar la información faltante.

Adicionalmente, se solicitó la modificación de las listas de tipos de quejas incluyendo el motivo “Trato irrespetuoso o descortés por ser mujer o persona LGTBI[[3]](#footnote-3)”, esto con el fin de dar celeridad y una mejor respuesta al ciudadano y sus posibles consultas ante la entidad a través del formulario virtual del aplicativo de PQRS.

El formulario virtual de PQRS se encuentra disponible en la página web de la entidad y en el mismo los ciudadanos pueden radicar, consultar y hacer seguimiento a sus requerimientos.

Es de tener en cuenta que a través del Formulario Virtual de PQRS en 2023 (corte al 15 de diciembre) se gestionaron 59.187 PQRS allegadas por este canal, adicional a las que ingresan físicamente por las Ventanillas Únicas de Correspondencia (VUC) a nivel nacional y por el buzón de correo electrónico [ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co](mailto:ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co)

### 2.1.5.6. Capacitación a Servidores

De conformidad con los canales de atención actuales: virtual, escrito, telefónico y presencial, se continuará con el fortalecimiento de estos para su funcionamiento.

En el 2023 la Dirección de Altos Estudios (DAE) de conformidad con el Plan Institucional de Formación y Capacitación desarrolló 7 acciones formativas en la línea de Atención al Usuario con 16 grupos en los cuales se contó con la participación de 1.234 servidores.

En el 2024 la DAE continuará con la ejecución de acciones formativas con el fin de fortalecer las habilidades del componente humano en la atención al usuario y el acceso a la administración de justicia, así como, incrementar la confianza y la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados en la entidad.

Se proyecta para la vigencia 2024 realizar acciones formativas en atención al usuario, recepción de denuncias y PQRS, básico de receptores de denuncia, enfoque diferencial, formación con enfoque psicosocial para servidores que orientan a víctimas del conflicto armado, pautas de atención para usuarios con discapacidad y talleres de gestores PAF.

### 2.1.6. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 DE MINTIC

El fortalecimiento en la implementación de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Acceso a la Información Pública Nacional, así como con la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se lleva a cabo a través de una estrategia institucional en la cual gracias al compromiso de todas las áreas de la entidad se da cumplimiento a los requisitos para el acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Así las cosas, institucionalmente se realiza un acompañamiento permanente por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo con todas las áreas de la entidad, para fortalecer los temas de la Estrategia de Transparencia. Este incluye realizar un monitoreo periódico al cumplimiento de los requisitos de la Ley de Transparencia y los de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, con el fin de mantener la información actualizada en la página web institucional y realizar las articulaciones que correspondan.

Lo anterior ha permitido avanzar en la consolidación de los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia y Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, lo cual se ve reflejado en el puntaje obtenido por la FGN en el Índice de Transparencia (ITA), medido por la Procuraduría General de la Nación (PGN), con resultados satisfactorios producto del trabajo en equipo y compromiso institucional:

2020

2019

2021\*

2023\*\*

2022

Fuente: Aplicativo ITA de la PGN

2021\* La PGN no realizó medición del ITA. Las entidades implementaban Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.

2023\*\* La FGN no fue medida, ya que la PGN realizó un análisis del tema y focalizó solo a algunas entidades para la medición de este año.

Nota: la medición del ITA se realiza sobre un máximo de 100 Puntos.

Es de destacar que para 2023 la Procuraduría General de la Nación realizó un estudio para focalizar los sujetos obligados para medir el ITA, con lo cual concluyó entre otros, que la FGN al ser una entidad con resultados superiores a 60 puntos de nivel de cumplimiento en este índice en las vigencias anteriores, no sería medida. En este sentido, para la Fiscalía es permanente el compromiso de mantener actualizada la información en la página web institucional para el acceso a la ciudadanía.

Así las cosas, se aprecia un claro fortalecimiento del tema, alcanzando en cada medición del ITA mejorar en el puntaje obtenido, lo cual se puede apreciar entre otros, con el alcance de importantes logros como la creación del Menú Participa y el Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía en la página web institucional.

## 2.2. ÁREAS RESPONSABLES

Según los lineamentos del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 de 2015, el liderazgo para la construcción, consolidación y monitoreo del plan está a cargo de la Dirección de Planeación y Desarrollo, en articulación todas las áreas de la entidad, y el seguimiento está a cargo de la Dirección de Control Interno.

Es así como las áreas participan en la ejecución y cumplimiento del plan, sin embargo, se han dispuesto las siguientes dependencias y programas como responsables de actividades en los diferentes componentes, para que lideren la ejecución de las acciones, realicen monitoreo, evalúen permanentemente lo establecido a su cargo y formulen las acciones de mejora correspondientes:

Dirección de Políticas y Estrategia

Dirección de Planeación y Desarrollo

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección de Altos Estudios

Dirección de Control Interno

Dirección de Comunicaciones

Dirección de Protección y Asistencia

Delegada Contra la Criminalidad Organizada

Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos

Dirección de Justicia Transicional

Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Delegada para la Seguridad Territorial

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Delegada para las Finanzas Criminales

Subdirección de Bienes

Subdirección de Gestión Contractual

Subdirección de Gestión Documental

Subdirección de Talento Humano

Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Subdirección Financiera

Unidad Especial de Investigación

Programa de Prevención Social del Delito Futuro Colombia

Nota: La Dirección de Comunicaciones se articula con la Delegada para la Seguridad Territorial, con sus Direcciones Especializadas y las 35 Direcciones Seccional, para recibir la información sobre los resultados operativos a nivel nacional.

## 2.3. PRESUPUESTO

Por ser un plan transversal para la institución, las actividades de este se realizan con base en los recursos presupuestales disponibles para el funcionamiento de la Entidad.

# 3. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, los lineamientos para la elaboración del PAAC se encuentran en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, versión 2 del 2015, los cuales fueron actualizados mediante la Circular Externa 100-020 del 2021-12-10 “Lineamientos para la formulación de las estrategias de Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

A su vez, es de tener en cuenta que el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. En este sentido, se debe implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual recoge el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siendo la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República la encargada de señalar las características que se deben cumplir en el Programa, por tanto, hasta que esa entidad emita los lineamientos correspondientes, se continuará elaborando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ahora bien, con el fin de fortalecer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se desarrollan algunas actividades que promueven la interiorización del Código de Ética de la Fiscalía General de la Nación, con lo cual se avanza en armonía con lo que será el Programa de Transparencia y Ética Pública.

En este sentido, a través del Código de Ética se establecen los principios, valores y conductas que promueven y apoyan la administración de justicia, de acuerdo con las más altas exigencias éticas. Además, tiene una función preventiva que exige que los servidores públicos eviten conductas que violen los estándares éticos y los invita a exigir, a sus compañeros y a la institución, el cumplimiento solidario de estos estándares. Po lo cual, cualquier conducta que viole los modelos éticos requeridos desmejoran la calidad del servicio y deterioran el prestigio de la entidad ante la sociedad. Por consiguiente, se convierte de forma indudable en un aporte y compromiso de la entidad frente a la Ética Pública.

# 4. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

## 4.1. COMPONENTE 1 - GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **C O M P O N E N T E 1** | | **GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN** | | | | |
| **Subcomponente** | | **Actividades** | | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** |
| **1.1.** | **Política de Administración de Riesgos de Corrupción** | 1.1.1. | Divulgar la Política y Objetivos del Sistema de Gestión Integral, la cual incluye los riesgos de corrupción, a través de medios físicos o virtuales | Soportes de divulgación según medio utilizado | Dirección de Planeación y Desarrollo | 2024-06-30 |
| **1.2.** | **Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción** | 1.2.1. | Construir o actualizar el mapa de riesgos de corrupción | Mapa de Riesgo de corrupción | Dirección de Planeación y Desarrollo | 2024-01-31 |
| **1.3.** | **Consulta y divulgación** | 1.3.1. | Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional | Mapa de Riesgos de corrupción publicado | Dirección de Planeación y Desarrollo | 2024-01-31 |
| **1.4.** | **Monitoreo o revisión** | 1.4.1. | Monitorear periódicamente los riesgos de corrupción[[4]](#footnote-4) | Acta de monitoreo a los Riesgos de Corrupción de los procesos y subprocesos | Líder de Proceso o Subproceso, Arquitectos de Transformación y Gestores de Proceso | 2024-01-31 2024-04-30 2024-07-31 2024-10-31 |
| **1.5.** | **Seguimiento** | 1.5.1. | Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción | Reporte de seguimiento publicado | Dirección de Control Interno | 2024-05-16 2024-09-13 2025-01-16 |

## 4.2. COMPONENTE 2 - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

(ver numeral 2.1.2. Diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad).

## 4.3. COMPONENTE 3 - RENDICIÓN DE CUENTAS

| **C O M P O N E N T E 3** | | **RENDICIÓN DE CUENTAS** | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Subcomponente** | | **Actividades** | | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** |
| **3.1.** | **Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible** | 3.1.1. | Publicar en la página web institucional los resultados del Plan de Acción 2023 | Información publicada en la página web | Dirección de Planeación y Desarrollo | 2024-01-31 |
| 3.1.2. | Elaborar el informe de gestión anual de la Entidad para aprobación del Despacho del Fiscal General de la Nación, y enviarlo al área correspondiente para su publicación en la página web institucional | Informe de gestión elaborado y enviado a publicar en la página web institucional | Dirección de Políticas y Estrategia | 2024-04-15 |
| 3.1.3. | Publicar en la página web institucional el Informe de gestión del Fiscal General | Informe de Gestión publicado | Dirección de Comunicaciones | 2024-04-27 |
| 3.1.4. | Publicar en la página web institucional la Ejecución Presupuestal Acumulada, iniciando con el mes de diciembre de la vigencia anterior, hasta noviembre de la vigencia actual | Ejecución Presupuestal Acumulada | Subdirección Financiera | Mensual |
| 3.1.5. | Publicar en la página web institucional, las sentencias proferidas en el marco de la Ley 975 de 2005 | Sentencias publicadas (sección de Justicia Transicional) | Dirección de Justicia Transicional | 2024-06-30 2024-12-19 |
| 3.1.6. | Publicar en la página web institucional, el consolidado de exhumaciones y entregas de cuerpos a familiares en el marco de la Ley 975 de 2005, con corte al 2024-06-30 y 2024-11-30 | Consolidado publicado (sección de Justicia Transicional) | Dirección de Justicia Transicional | 2024-07-20 2024-12-15 |
| 3.1.7. | Emitir lineamientos para actualizar la información de ubicación de Sedes y Despachos de la FGN. Así como actualizar la información que sea reportada por las dependencias en la aplicación geográfica con que cuenta la Entidad | Lineamiento emitido e información reportada por las dependencias, actualizada en la aplicación geográfica | Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 2024-04-30 2024-09-30 |
| 3.1.8. | Publicar en la página web institucional los resultados operacionales relevantes de la Delegada contra la Criminalidad Organizada y sus Direcciones Especializadas | Boletín Operacional | Delegada contra la Criminalidad Organizada | 2024-07-12 2024-12-18 |
| 3.1.9. | Publicar en la página web institucional los resultados operativos de la lucha contra las finanzas de las organizaciones criminales en los territorios | Reporte de resultados | Delegada para las Finanzas Criminales | 2024-04-30 2024-08-31 2024-12-15 |
| 3.1.10. | Publicar en la página web institucional los resultados misionales de seguridad ciudadana que impactan los territorios | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 3.1.11. | Publicar en la página web institucional las sentencias en casos de sindicalistas, en el evento que sean proferidas | Sentencias publicadas, en caso de ser proferidas | Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 3.1.12. | Publicar en la página web institucional los resultados de los operativos estructurales en el marco de la estrategia de investigación de deforestación en el territorio nacional | Resultados publicados | Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 3.1.13. | Publicar en la página web institucional los resultados operativos en contra de la minería ilegal en los territorios | Resultados publicados | Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 3.1.14. | Publicar en la página web institucional los resultados de los operativos relacionados con el eje temático de Propiedad Intelectual, específicamente la corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico y licores, alterados, falsificados que atentan contra la salud pública de los colombianos | Resultados publicados | Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 3.1.15. | Publicar en la página web institucional los resultados de los operativos relacionados con el eje temático de trata de personas y/o tráfico de migrantes | Resultados publicados | Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 3.1.16. | Elaborar Boletín operativo de los avances investigativos hacia el esclarecimiento en el marco de las estrategias de investigación y judicialización de homicidios en contra de Defensores de Derechos Humanos y graves afectaciones a Firmantes del Acuerdo de Paz. Así mismo, coordinar y evidenciar su publicación en la página web institucional con el área correspondiente[[5]](#footnote-5) | Boletín elaborado, enviado y publicado | Unidad Especial de Investigación | 2024-01-31 2024-04-30 2024-07-31 2024-10-31 |
| **3.2.** | **Desarrollar escenarios de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones** | 3.2.1. | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía | Audiencia de rendición de cuentas | Dirección de Comunicaciones | 2024-04-28 |
| 3.2.2. | Realizar charlas para la prevención de la corrupción en el marco de la prevención social del delito, dirigida a comunidades en condición de vulnerabilidad[[6]](#footnote-6) | Informe | Programa de Prevención Social del delito Futuro Colombia | 2024-04-30 2024-07-31 2024-10-31 |
| 3.2.3. | Publicar en la página web institucional, la programación de versiones libres y audiencias adelantadas en el marco de la Ley 975 de 2005 | Programación publicada (sección de Justicia Transicional) | Dirección de Justicia Transicional | 2024-06-30 2024-12-19 |
| **3.3.** | **Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora** | 3.3.1. | Emitir lineamientos para promover la actualización del Calendario de eventos institucionales, incluyendo los espacios de diálogo y participación ciudadana que se adelanten como ejercicios de rendición de cuentas. Así como actualizarlo con la información reportada | Información reportada por las dependencias, actualizada en el "Calendario de actividades y eventos", del Menú "Transparencia y acceso a información" de la página web institucional | Dirección de Comunicaciones | 2024-04-30 2024-10-31 |
| 3.3.2. | Elaborar una estrategia de rendición de cuentas | Estrategia socializada | Dirección de Comunicaciones | 2024-04-28 |
| 3.3.3. | Evaluar la rendición de cuentas, por parte de la ciudadanía | Observaciones de la ciudadanía | Dirección de Comunicaciones | 2024-04-28 |
| 3.3.4. | Elaborar informe de resultados, logros y dificultades de la rendición de cuentas de la Entidad | Informe publicado en la página web institucional | Dirección de Comunicaciones | 2024-04-28 |
| 3.3.5. | Elaborar reporte al Fiscal General de la Nación, del cumplimiento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | Reporte | Dirección de Control Interno | 2024-04-28 |
| 3.3.6. | Elaborar plan de mejoramiento en rendición de cuentas | Plan de mejora | Dirección de Comunicaciones | 2024-04-28 |
| 3.3.7. | Elaborar el (los) Informe (s) de Seguimiento para el reporte de avance de los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) C.428[[7]](#footnote-7), C.429[[8]](#footnote-8) y C.430[[9]](#footnote-9), y enviarlo (s) al área correspondiente de la Entidad, para su registro[[10]](#footnote-10) | Informe (s) elaborado (s) y enviado (s) para su registro | Unidad Especial de Investigación | 2024-01-31 2024-04-30 2024-07-31 2024-10-31 |

## 4.4. COMPONENTE 4 – SERVICIO AL CIUDADANO

| **C O M P O N E N T E 4** | | **SERVICIO AL CIUDADANO** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Subcomponente** | | **Actividades** | | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** |
| **4.1.** | **Planeación estratégica del servicio al ciudadano** | 4.1.1. | Elaborar insumo para el diseño de campaña comunicativa interna y externa para la difusión de la Caracterización de los Usuarios de la Entidad | Documento insumo para el diseño de la campaña | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-04-30 |
| 4.1.2. | Diseñar, implementar y divulgar una campaña comunicativa interna y externa para la difusión de la Caracterización de los Usuarios de la Entidad | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 4.1.3. | Elaborar insumo para el diseño de campaña comunicativa interna y externa para la difusión de los servicios de la Entidad contenidos en el Portafolio de Servicios | Documento insumo para el diseño de la campaña | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-05-30 |
| 4.1.4. | Diseñar, implementar y divulgar una campaña comunicativa interna y externa para la difusión de los servicios de la Entidad contenidos en el Portafolio de Servicios | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-07-31 |
| **4.2.** | **Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano** | 4.2.1. | Desarrollar acciones formativas en temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano incluidas en el Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2024 | Acciones formativas ejecutadas | Dirección de Altos Estudios | 2024-04-30 2024-08-31 2024-12-31 |
| 4.2.2. | Fortalecer las competencias de los servidores del Proceso Gestión de Denuncias y Análisis de Información, a través de jornadas de sensibilización o capacitación | Registros de asistencia física o virtual | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 4.2.3. | Elaborar insumo para el diseño de campaña comunicativa interna y externa para la difusión de la Carta del Trato Digno | Documento insumo para el diseño de la campaña | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-04-30 |
| 4.2.4. | Diseñar, implementar y divulgar una campaña comunicativa interna y externa para la difusión de la Carta de Trato Digno | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| **4.3.** | **Gestión del relacionamiento con los ciudadanos** | 4.3.1. | Elaborar insumo para el diseño de campaña comunicativa al interior de la Entidad, para la difusión de los aspectos contenidos en el Manual de Atención al Usuario | Documento insumo para el diseño de la campaña | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-04-30 |
| 4.3.2. | Diseñar, implementar y divulgar una campaña comunicativa al interior de la Entidad, para la difusión de los aspectos contenidos en el Manual de Atención al Usuario | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 4.3.3. | Realizar adecuaciones locativas o mantenimientos en las sedes de la Entidad, con el propósito de mejorar el servicio y la atención al ciudadano | Sedes intervenidas | Subdirección de Bienes | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 4.3.4. | Elaborar insumo para el diseño de campaña comunicativa interna y externa para la difusión de los Canales de Atención al Ciudadano | Documento insumo para el diseño de la campaña | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-04-30 |
| 4.3.5. | Diseñar, implementar y divulgar una campaña comunicativa interna y externa para la difusión de los Canales de Atención al Ciudadano | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30  2024-10-31 |
| 4.3.6. | Definir y formalizar los requerimientos funcionales para proponer mejoras en los sistemas de información de recepción de denuncias, con la finalidad de permitir un mejor acceso de los ciudadanos a la administración de justicia | Acta (s) de reunión o requerimiento (s) | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 4.3.7. | Permitir el acceso a través del Chat institucional para la atención en temas de interés para la ciudadanía | Registros de interacción del chat | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-06-30  2024-12-31 |
| **4.4.** | **Conocimiento del servicio al ciudadano** | 4.4.1. | Socializar el Procedimiento para la recepción, tratamiento y seguimiento de las PQR | Acta o control de asistencia | Subdirección de Gestión Documental | 2024-05-30 2024-11-28 |
| 4.4.2. | Elaborar insumo para el diseño de campaña comunicativa interna sobre la responsabilidad de los Servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos | Documento insumo para el diseño de la campaña | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-04-30 |
| 4.4.3. | Diseñar, implementar y divulgar una campaña comunicativa interna sobre la responsabilidad de los Servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 4.4.4. | Realizar campañas de comunicación con mensajes preventivos sobre los delitos de mayor impacto | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 2024-12-31 |
| **4.5.** | **Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana** | 4.5.1. | Evaluar el funcionamiento del Centro de Contacto respecto al nivel de atención y nivel de abandono del total de interacciones recibidas[[11]](#footnote-11) | Documento | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-04-15 2024-07-15 2024-10-15 |
| 4.5.2. | Elaborar informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios de la Entidad, y publicarlo en la página web institucional[[12]](#footnote-12) | Informe con oportunidades de mejora publicado | Subdirección de Gestión Documental | 2024-01-31 2024-04-30 2024-07-31 2024-10-31 |
| 4.5.3. | Analizar y publicar en la página web institucional, los resultados de la encuesta de satisfacción del Formulario Virtual de PQRS | Informe publicado | Subdirección de Gestión Documental | 2024-08-29 |
| 4.5.4. | Aplicar encuesta para medir el nivel de percepción de la satisfacción de los usuarios en cuanto a la calidad del servicio prestado por la Entidad[[13]](#footnote-13) | Informe elaborado y publicado en la página web institucional | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-07-31 |
| 4.5.5. | Aplicar encuesta semestral de percepción para medir la satisfacción de los usuarios del Programa de Protección y Asistencia de la FGN, en cuanto a la calidad del servicio de protección prestado | Informe | Dirección de Protección y Asistencia | 2024-05-31 2024-11-30 |
| 4.5.6. | Realizar análisis de recurrencia de PQRS, implementación de acciones para mejoramiento del servicio y seguimiento a la eficacia de las mejoras implementadas al Programa de Protección y Asistencia[[14]](#footnote-14) | Informe o Acta | Dirección de Protección y Asistencia | 2024-01-31 2024-04-28 2024-07-31 2024-10-31 |

## 4.5. COMPONENTE 5 - MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

| **C O M P O N E N T E 5** | | **MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN** | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Subcomponente** | | **Actividades** | | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** | **Indicador** |
| **5.1.** | **Lineamientos de Transparencia Activa** | 5.1.1. | Publicar o actualizar información en datos abiertos en la página web institucional y en el Portal de Datos Abiertos | Información publicada | Dirección de Políticas y Estrategia | 2024-03-31 2024-06-30 2024-09-30 2024-12-31 | Datos abiertos publicados |
| 5.1.2. | Realizar seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del acceso a la información pública | Acta de seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 | Dirección de Control Interno | 2024-07-26 | Nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 |
| 5.1.3. | Seguimiento a la publicación de procesos contractuales en el SECOP y en la página web de la Entidad | Seguimiento realizado | Subdirección de Gestión Contractual | 2024-04-30 2024-08-31 2024-12-31 | 1 informe cuatrimestral |
| 5.1.4. | Socializar y de ser necesario actualizar, los lineamientos de la Guía para la administración y actualización del portal web institucional | Acta (s) o Control (es) de asistencia de la (s) socialización (es) | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 | Registros de divulgación |
| **5.2.** | **Lineamientos de Transparencia Pasiva** | 5.2.1. | Comunicar a las dependencias responsables las oportunidades de mejora producto del informe de PQRS, para que estas las implementen[[15]](#footnote-15) | Oficio o correo de comunicación | Subdirección de Gestión Documental | 2024-01-31 2024-04-30 2024-07-31 2024-10-31 | Registros de comunicación |
| 5.2.2. | Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas por las dependencias responsables, producto del informe de PQRS[[16]](#footnote-16) | Informe | Subdirección de Gestión Documental | 2024-01-31 2024-07-31 | Acciones de mejora implementadas |
| **5.3.** | **Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información** | 5.3.1. | Actualizar el Registro de Activos de Información (RAI) y publicarlo en el Portal de Datos Abiertos. Así como coordinar y evidenciar su publicación en la página web institucional con el área correspondiente | Registro de Activos de información (RAI) actualizado y publicado | Subdirección de Gestión Documental | 2024-05-30 2024-11-30 | Publicación del Registro de Activos de Información actualizado |
| 5.3.2. | Revisar y ajustar la información que corresponda del Índice de Información Clasificada y Reservada (ÍICR), según lo establecido en la “Guía de instrumentos de gestión de información pública” de la Secretaría de Transparencia, previo a su actualización | Índice de Información Clasificada y Reservada (ÍICR) revisado y ajustado | Dirección de Asuntos Jurídicos | 2024-11-30 | Índice de Información Clasificada y Reservada (ÍICR) revisado y ajustado |
| 5.3.3. | Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada (ÍICR) y publicarlo en el Portal de Datos Abiertos. Así como coordinar y evidenciar su publicación en la página web institucional con el área correspondiente | Índice de Información Clasificada y Reservada (ÍICR) actualizado y publicado | Dirección de Asuntos Jurídicos | 2024-11-30 | Publicación del Índice de Información Clasificada y Reservada actualizado |
| 5.3.4. | Actualizar el Esquema de Publicación de Información (EPI) y publicarlo en el Portal de Datos Abiertos. Así como coordinar y evidenciar su publicación en la página web institucional con el área correspondiente | Esquema de Publicación de Información (EPI) actualizado y publicado | Subdirección de Gestión Documental | 2024-05-31 2024-11-30 | Publicación del Esquema de Publicación de Información actualizado |
| **5.4.** | **Criterio Diferencial de Accesibilidad** | 5.4.1. | Elaborar insumo para el diseño de campaña comunicativa interna y externa para para dar a conocer la (s) herramienta (s) dispuesta (s) en la página web institucional, para el acceso de ciudadanos con algún tipo de discapacidad | Documento insumo para el diseño de la campaña | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-04-30 | Documento insumo aprobado |
| 5.4.2. | Diseñar, implementar y divulgar una campaña comunicativa interna y externa para dar a conocer la (s) herramienta (s) dispuesta (s) en la página web institucional, para el acceso de ciudadanos con algún tipo de discapacidad | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-06-30 2024-12-31 | Campaña de comunicación divulgada |
| 5.4.3. | Emitir lineamientos para actualizar el directorio de traductores indígenas publicado en la Intranet. Así como realizar seguimiento a la publicación de la información | Lineamiento emitido y documento (s) de seguimiento a la información publicada | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-03-30 2024-09-30 | Directorio actualizado, con la información suministrada |
| 5.4.4. | Publicar en la página web institucional video (s) con lengua de señas colombiana con información sobre seguridad ciudadana | Registros de divulgación | Dirección de Comunicaciones | 2024-02-28 2024-04-30 2024-06-30 2024-08-31 2024-10-31 2024-12-31 | Video (s) publicado (s) |
| 5.4.5. | Realizar seguimiento a la implementación de Señalética Inclusiva en los Centros de Atención de la Fiscalía "CAF" | Informe | Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones | 2024-06-30 2024-12-31 | Señalética Inclusiva implementada en los CAF |
| **5.5.** | **Monitoreo del Acceso a la Información Pública** | 5.5.1. | Elaborar informe de solicitudes de acceso a información y publicarlo en la página web institucional[[17]](#footnote-17) | Informe elaborado y publicado | Subdirección de Gestión Documental | 2024-01-31 2024-07-31 | Informe publicado en la web |

## 4.6. COMPONENTE 6 - INICIATIVAS ADICIONALES

| **C O M P O N E N T E 6** | | **INICIATIVAS ADICIONALES: FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Subcomponente** | | **Actividades** | | **Meta o producto** | **Responsable** | **Fecha programada** |
| **6.1.** | **Acciones para el fortalecimiento de la transparencia institucional** | 6.1.1. | Asesorar a las dependencias para el avance o resultados de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Transparencia Institucional | Acta, Control de asistencia o correo electrónico | Dirección de Planeación y Desarrollo | 2024-06-30 2024-12-31 |
| 6.1.2. | Establecer actividades que permitan fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad en la vigencia 2024 | Documento con actividades para fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad | Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 2024-03-31 |
| 6.1.3. | Establecer y documentar el estado de avance o cumplimiento de las actividades que hacen parte de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad | Documento con el estado de avance o cumplimiento de las actividades que hacen parte de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad | Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 2024-05-31 2024-11-30 |
| 6.1.4. | Aplicar alguna de las herramientas que permiten revisar los criterios de accesibilidad de las páginas web, con el propósito de analizar que el sitio web oficial de la FGN cumpla mínimo con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web versión 2.1[[18]](#footnote-18).[[19]](#footnote-19) Así como elaborar informe con los errores identificados y formular plan de trabajo para corregirlos o eliminarlos | Herramienta aplicada, informe de resultados elaborado y Plan de Trabajo oficializado | Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 2024-05-31 |
| 6.1.5. | Desarrollar acciones formativas en Código de Ética incluidas en el Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2024 | Acciones formativas ejecutadas | Dirección de Altos Estudios | 2024-04-30 2024-08-31 2024-12-31 |
| 6.1.6. | Divulgar campañas internas para que los servidores realicen el curso virtual “Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) | Registros de divulgación | Dirección de Altos Estudios | 2024-03-31  2024-07-31  2024-11-30 |
| 6.1.7. | Elaborar y publicar en la página web institucional el Informe de Evaluación del Desempeño Laboral de la vigencia 2023 | Informe publicado en la página web | Subdirección de Talento Humano | 2024-07-31 |
| 6.1.8. | Formular una propuesta de profundización del conocimiento del Código de Ética para servidores misionales de la entidad | Documento | Subdirección de Talento Humano | 2024-06-30 |
| **6.2.** | **Monitoreo para el fortalecimiento de la transparencia institucional** | 6.2.1. | Realizar monitoreo a actividades de responsabilidad de las dependencias, de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Transparencia Institucional | Acta, Control de asistencia o correo electrónico | Dirección de Planeación y Desarrollo | 2024-06-30 2024-12-31 |
| **6.3.** | **Resultados del fortalecimiento de la transparencia institucional** | 6.3.1. | Dar a conocer los avances o resultados de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Transparencia Institucional | Acta, Control de asistencia o correo electrónico | Dirección de Planeación y Desarrollo | 2024-06-30 2024-12-31 |



1. Sistema Penal Oral Acusatorio. [↑](#footnote-ref-1)
2. Sistema de Información Judicial de la Fiscalía - Ley 600. [↑](#footnote-ref-2)
3. Lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual. [↑](#footnote-ref-3)
4. El monitoreo del cuarto trimestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-4)
5. El Boletín del cuarto trimestre de la presente vigencia, se programará en el PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-5)
6. El Informe del cuarto trimestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-6)
7. Imputaciones realizadas sobre los casos priorizados por la Unidad Especial de Desmantelamiento. [↑](#footnote-ref-7)
8. Acusaciones sobre imputaciones realizadas. [↑](#footnote-ref-8)
9. Porcentaje de organizaciones criminales judicializadas de las identificadas. [↑](#footnote-ref-9)
10. El Informe del cuarto trimestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-10)
11. El Documento del segundo semestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-11)
12. El Informe del cuarto trimestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-12)
13. El Informe del segundo semestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-13)
14. El Informe o Acta del cuarto trimestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-14)
15. El oficio o correo del cuarto trimestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-15)
16. El Informe del segundo semestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-16)
17. El Informe del segundo semestre de la presente vigencia, se programará como la primera fecha de enero del PAAC de la siguiente vigencia. [↑](#footnote-ref-17)
18. Guía de Accesibilidad de Contenidos Web – Web Content Accesibillity Guidelines - WCAG, por sus siglas en inglés, expedida por el World Web Consortium - W3C. [↑](#footnote-ref-18)
19. O aquella que la modifique o derogue. [↑](#footnote-ref-19)